



EDICTO No. **008**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 31 DE ENERO DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2000-00128-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO

DEMANDANTE: CARLOS ARTURO AGUDELO ORTÍZ.

DEMANDADOS: NACIÓN-MINTRANSPORTE, INVIAS Y AREA MOTROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE.

LLAMADOS EN GARANTÍA: LA PREVISORA S.A., CONSORCIO T.C.T.H., CONSORCIO ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. Y CONSTRUCTORA WALTER BAU A.G.

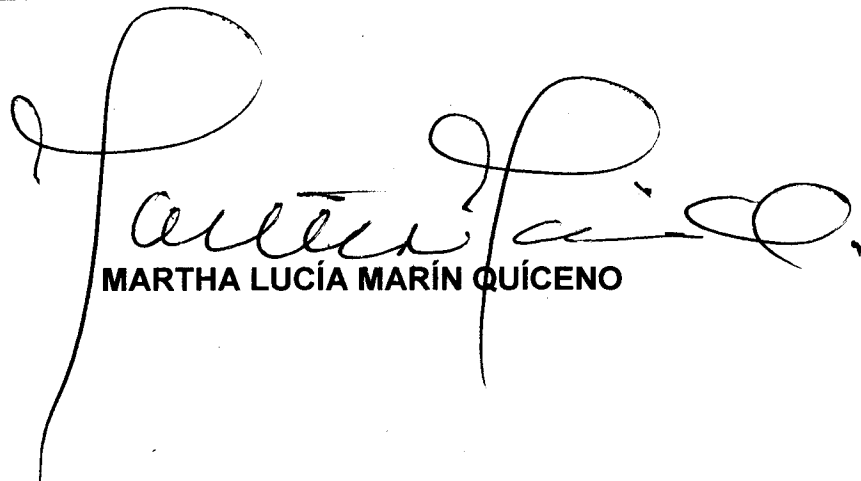
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 06/02/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 08/02/2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C; EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE DEL 11 AL 13 DE FEBRERO DE 2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 9, 10, 16, 17 DE FEBRERO DE 2019.

La Secretaria,



MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 0009

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:**

SENTENCIA PROFERIDA EL: 31 DE ENERO DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-002-2011-00541-01 (D-0044-2015)

MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: Dra. DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA

DEMANDANTES: GLORIA ESPERANZA RIVAS SOTO
ALEJANDRO JARAMILLO RIVAS

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE PEREIRA
LUIS DELIO LÓPEZ GÓMEZ

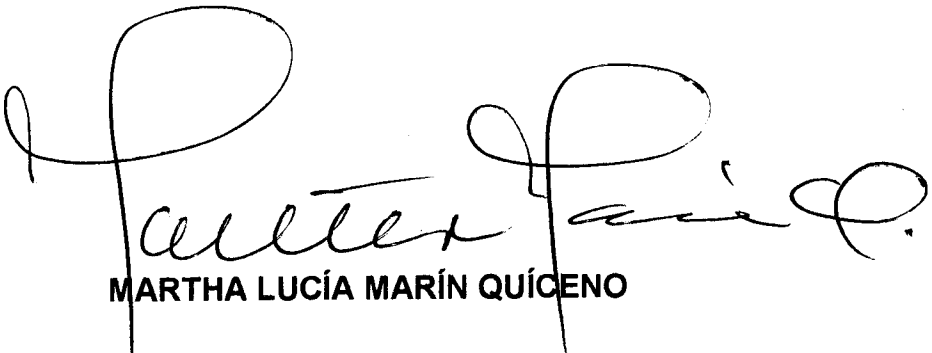
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 06/02/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 08/02/2019. INHÁBILES: Ninguno. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DÍAS 11, 12 y 13 DE FEBRERO DE 2019. INHÁBILES: NINGUNO.

La Secretaria,



MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO